

# Cristóbal Moreno Gambero

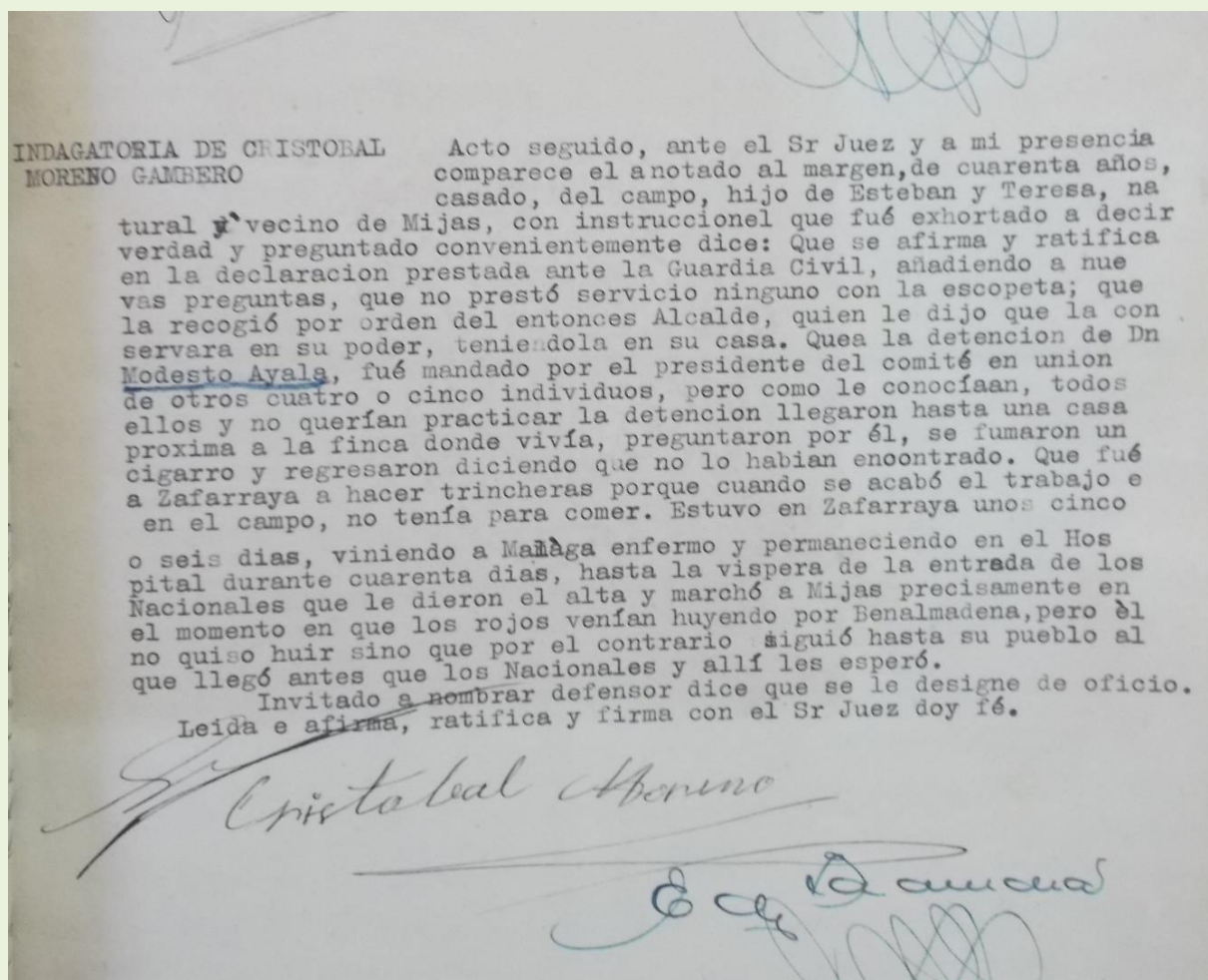
Manuel Lloret Corpas, Mallico

Nacido en Mijas y vecino de Mijas (Málaga), hijo de Esteban y Teresa, de 40 años, profesión jornalero, con domicilio en Calle Barrio de Santana número 13, casado con Francisca Romero Bosquet, era padre de dos hijos.

El día 8 de agosto de 1937, es denunciado ante el puesto de la Guardia Civil de Mijas por los medianeros que le han contratado para las labores del campo; aducen como motivo el haber creado alarma entre los compañeros de trabajo, ya que según se dice por tres personas que ha realizado comentarios sobre el desarrollo de la Guerra de España, como el de: «En Gibraltar han desembarcado 20.000 rusos».

Los propietarios/medianeros que le han contratado para realizar labores en sus tierras, así como su hermana, avalan las acusaciones de propagar noticias y rumores a favor del Gobierno de la República, añadiendo que por ello han sentido mucho temor y miedo.

El mismo día de la denuncia, 8 de agosto, Cristóbal Moreno Gambero es detenido por la Guardia Civil; trasladado al cuartel de la Guardia Civil de Mijas, allí es «convenientemente interrogado».



Cristóbal reconoce su militancia en el Partido Socialista Obrero Español y en la Unión General de Trabajadores. La Guardia Civil le acusa de haber portado armas durante la «dominación roja en Mijas», también de haber detenido a personas de derechas. Cristóbal Moreno Gambero declara que fue al llamado Molino de Cura por una escopeta y se quedó con ella, por indicación del alcalde de

Mijas, y también que por indicación del alcalde y del Comité de Mijas y fue a Valtocado a llevar un recado a unos vecinos, para que se personasen en el Ayuntamiento, pero que él no participó, ni en registros, ni en detenciones.

La Guardia Civil expone que, aunque no participó en el asesinato, su participación en ir a Valtocado provocó que algunas personas de orden tuviesen marchar de sus casas y ocultarse en la sierra, donde fueron detenidos y asesinados.

Cristóbal Moreno Gambero, nos dice que él solo se dedicaba a trabajar y que abandonó Mijas cuando se acabó el trabajo en el campo, marchando a Málaga, y que desde allí se presentó a ir a trabajar al frente de Zafarraya; estuvo durante varias semanas construyendo trincheras, hasta caer enfermo, lo que le llevó a ser encamado en el hospital en Málaga durante unos 40 días. Una vez reestablecido volvió a Mijas, ocupada por los golpistas en día 10 de febrero de 1937. En Mijas trabajando desde el 10 de febrero, sin ser molestado, hasta su detención el 8 de agosto.

En base a todo lo anterior, la Guardia Civil hace un acta de acusación donde, entre otras cosas, se indica:

Que Cristóbal Moreno Gambero, se quedó con una escopeta que no era suya, portó armas, actuó como escopetero, a las órdenes del Comité de Mijas participando en multitud de delitos. Insiste la Guardia Civil en la peligrosidad del acusado, «enemigo de la propiedad privada, ratero habitual y vago, difusor de noticias falsas que perjudican al Movimiento Salvador de la Patria», como enemigo del mismo. Sobre su actuación en todos los delitos que ocurrieron en Mijas indican que no se tiene constancia de su participación directa en asesinatos, pero que participó en actos de los que era sabedor que llevarían al asesinato de personas de orden. Como ocurrió cuando fue a detener a Modesto Ayala, huido a la sierra varios días antes donde fue detenido y asesinado.

El 18 de agosto de 1937 conducido a la Prisión Provincial de Málaga, quedando a disposición del Juzgado Militar n.º 6. El 29 de septiembre de 1937, se celebra el Consejo de Guerra en el que Cristóbal Moreno Gambero es juzgado junto con 32 personas más. El Consejo de Guerra dicta dos sentencias de muertes, una de ellas la de Cristóbal por el delito de rebelión militar con agravante. El 11 de octubre de 1937 el auditor de Guerra de la 2ª Región, general Bohórquez, confirma las sentencias. Pero el 4 de enero de 1938, son conmutadas las penas de muerte, imponiéndole a Cristóbal la de reclusión perpetua.

En la noche del 13 de marzo de 1938, estando Cristóbal Moreno Gambero en la Prisión Provincial de Málaga, encuadrado en la 1ª Brigada de la prisión, al ser llamado los que iban a ser fusilados en la madrugada del día 14, uno de los que iba a ser fusilado, al salir de la estancia donde estaba se despidió de todos los compañeros dando vivas a la libertad, a la República, al comunismo y lanzando insultos a Franco, siendo respondidos dichos gritos por los demás presos. Fueron acusados todos los miembros de la brigada de intento de rebelión militar, y a todos los acusados se les pidió la pena de muerte. Celebrado el Consejo de Guerra el 14 de marzo de 1938 en la propia Prisión Provincial de Málaga, en él son juzgados 67 presos, de los que 39 fueron condenados a la pena de muerte y 28 fueron absueltos; entre los absueltos se encontraba Cristóbal Moreno Gambero. La gran mayoría de los presos integrantes de 1ª Brigada, tenían ya condenas de muerte.

Desde la Prisión Provincial de Málaga, es trasladado a la Prisión Central de Tabacalera de Santander, de allí lo trasladan el 14 de septiembre de 1942 a la Prisión Provincial de Tarragona, donde fallece el 4 de mayo de 1943, a causa de una tuberculosis pulmonar contraída debido a las calamidades de la vida en las prisiones.

En la obra de Ronald Fraser, *Mijas. República, guerra y franquismo en un pueblo andaluz*, pagina 81, el hijo de Cristóbal Moreno Gambero narra las penalidades, hambre y miseria que vivió su familia, y un incidente extremo como cuando el casero no dudo en rajarle la cara a su madre, Francisca Romero, para obligarle a dejar la casa al no poder pagar el alquiler. Francisca fue quien sostuvo a la familia, trabajando

día y noche. Para el hijo de Cristóbal y Francisca, su padre —al que apenas conoció y del que poco sabía ya que nadie quería contar nada— era un hombre de ideas: «Era un hombre valiente y con cojones».

### Fuentes

- Archivo del Juzgado Togado territorial Militar n.º 24 de Málaga (Sevilla):
- Proceso Sumarísimo de Urgencia n.º 202/1938 del Juzgado n.º 12.
- Proceso Sumarísimo de Urgencia n.º 28/1938 del Juzgado n.º 12,
- Ronald Fraser: *Mijas. República, guerra y franquismo en un pueblo andaluz*.
- Con la colaboración de Jorge García Rojas (Dragón).

